



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**:

Que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **27** celebrada el día **9 de Septiembre de 2009**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2009**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con oficio **TGM/519/09** se recibió el Estado Financiero correspondiente a la Cuenta Pública del mes de Julio del 2009 el pasado 31 de Agosto del presente año.

SEGUNDO: Se recibió el día 04 de Septiembre del año en curso, el comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente al mes de Julio del 2009.

TERCERO: Se recibió el 20 de Julio del presente año, copia del oficio **CM/417/09** firmado por el Contralor Municipal y dirigido a la Tesorería General Municipal, en seguimiento al oficio **TGM/425/2009** de fecha 23 de junio del 2009, referente a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación de los recursos federales correspondientes al ramo 33 del ejercicio 2007, donde informa que se envió la solventación en un 90% y actualmente se continua en espera de la respuesta del Órgano de Fiscalización Federal, el otro 10% restante se está recabando con las Dependencias involucradas.

CUARTO: Se recibió de la Dirección Municipal de Contabilidad copia del oficio **TGM/DMC/218/2009** enviado al Director Municipal de Desarrollo Social, remitiéndole el segundo contenido del análisis de contratos de obras efectuadas en los ejercicios 2006, 2007 y 2008 correspondiente a la cuenta anticipos para obras con cargo al presupuesto con saldo al 31 de mayo del 2009 por la cantidad de \$3'493,023.55 pesos, requiriéndole un informe del estado actual de dichas obras, del avance en físico, de las estimaciones presentadas y las estimaciones en proceso.

QUINTO: El pasado 17 de Agosto del presente año se recibió copia del oficio **OFSBCS/599/2009** dirigido a la Presidencia Municipal de esta Décima Administración, mediante el cual se informa que el Órgano de Fiscalización



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

Superior del Estado de Baja California Sur, ha programado auditoria al Municipio de Los Cabos, de los recursos del Ramo General 33 que se ejercieron con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Los Cabos, correspondientes al ejercicio presupuestal 2008, con el fin de verificar la correcta aplicación, comprobación, justificación y destino de los recursos.

SEXTO: La Contraloría Municipal con base en el comunicado del párrafo anterior giro oficios a las Dependencias involucradas para notificar la Auditoria al Municipio de los Cabos, B.C.S., de los Recursos del Ramo 33, llevándose a cabo del día 18 al 31 de Agosto por los Auditores habilitados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, de la cual se esperan los resultados a finales del mes de Octubre del presente año.

SEPTIMO: Se recibió el pasado 02 de Septiembre del 2009, copia de oficio **TGM/DMC/236/2009** enviado de la Dirección Municipal de Contabilidad al Director de Egresos y Recursos Financieros, solicitando la cancelación de 10 cheques en tránsito a cargo de Santander Serfín cuenta 16-00000093-5 con fechas de enero a noviembre del 2008 por un total de \$62,228.03 pesos.

OCTAVO: Se recibió en día 04 de Septiembre del presente año, copia del oficio **SGM/390/09** enviado por la Secretaría General Municipal a la Contraloría General, requiriendo el status actual a las observaciones efectuadas a las Cuentas Públicas a petición expresa del Regidor José Antonio Gutiérrez Sarmiento y de la Certificación de Cabildo 048 del 10 de septiembre del 2008 que a la letra dice:

...”Único.- Se solicita al C. Presidente Municipal, C. Oscar René Núñez Cosío, instruya al Contralor Municipal, para que dé seguimiento puntual a los distintos convenios de aportación de Obras de Beneficio Social, que los Desarrolladores comprometen con este Ayuntamiento y presente un informe bimestral al seno de este Órgano Colegiado del estado que guardan el cumplimiento de los mismos”.

Una vez analizada la información proporcionada por la Tesorería General y demás Dependencias involucradas, con fundamento en los **artículos 33, 34, 35, 36, 48, 49 51, 55, 56 y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Capítulos I, II y III de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública**, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública emite las siguientes.

OBSERVACIONES

PRIMERO: Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero acompañado con el análisis correspondiente en un lapso de 15 días calendario siguientes a la fecha en que concluya el mes en referencia, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta



No. Certificación: 0231
 No. Acta de Sesión: 27 ORD.
 Fecha de Sesión: 09/09/2009
 Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

Este requerimiento es recurrente y en esta fecha se informa que el Estado Financiero correspondiente al mes de julio venció la entrega al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el pasado martes 01 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 A JUNIO DEL 2009.

Certificación	Requerimiento	Status
No. 022/X/2008 Del mes de Abril del 2008	Segundo Punto de Acuerdo , (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)	Durante este mes no se ha recibido ninguna información referente a este tema.
No. 031/X/2008 Del Mes de Mayo del 2008.	Quinto Punto de Acuerdo , (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)	Durante este mes no se ha recibido ninguna información referente a este tema.
No. 059/X/2008 Del mes de Julio del 2008	<p>REQUERIMIENTO DE INFORMACION: PRIMERO: Se requiere la intervención de la Contraloría para que en Coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Préstamos a diversos Organismos e Instituciones •Convenios Celebrados con Terceras Personas •Otras Cuentas por Cobrar 	<p>Status Durante este mes no se ha recibido ninguna información referente a este tema.</p> <p>Status Durante este mes no se ha recibido ninguna información referente a este tema.</p> <p>Status Durante este mes no se ha recibido ninguna información referente a este tema.</p>



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

<p>Certificación No. 059/X/2008 Del mes de Julio del 2008</p>	<ul style="list-style-type: none">•Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto •Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto •Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto •Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y •Deuda Pública a Corto Plazo.	<p>tema.</p> <p>Status Mediante oficio TGM/DMC/218/2009 el Director de Contabilidad envió al Director de Desarrollo Social, el segundo contenido del análisis de contratos de obras efectuadas en los ejercicios 2006, 2007 y 2008 correspondiente a la cuenta anticipos para obras con cargo al presupuesto con saldo al 31 de mayo del 2009 por la cantidad de \$3'493,023.55 pesos, requiriéndole un informe del estado actual de dichas obras, del avance en físico, de las estimaciones presentadas y las estimaciones en proceso.</p> <p>Durante este mes no se ha recibido Ninguna información referente a Estas cuentas.</p>	
---	--	--	--

TERCERO: FONDO FIJO DE CAJA

Al 30 de junio del 2009 el saldo fue de \$262,840.00 pesos, durante el mes de julio la cuenta no reflejó ningún movimiento continuando con el mismo saldo.

CUARTO: BANCOS



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

Al 30 de junio el saldo final general fue de \$96'083,506.00, durante el mes de julio se generaron cargos de \$205'171,626.00 pesos y abonos por \$207'949,813.00 pesos, quedando un saldo final global \$93'305,319.00 pesos. Durante este mes se manifestaron las siguientes observaciones:

1. Las Conciliaciones se siguen entregando sin firmas del responsable de la elaboración, del Director del departamento y de la Tesorería Municipal.
2. Continúan cheques extemporáneos pendientes de cobro según se detallan a continuación:
 - a. Se reflejan 35 cheques pendientes de cobro de los cuales 11 son del periodo 2008 y 24 son del ejercicio 2009, a cargo de Santander Serfín cuenta 16-00000093-5.
 - b. Se muestran dos cheques en tránsito uno del 19 de diciembre del 2008 y otro del 04 de junio del 2009 respectivamente, correspondientes al programa HABITAT a cargo de Santander Serfín, cuenta 65-50218244-0.

QUINTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

El saldo al 30 de junio fue de \$1'251,404.00 pesos, durante el mes de julio se observa una disminución de \$907,360.00 pesos, finalizando con un saldo de \$344,044.00 pesos

SEXTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

El saldo al 30 de junio fue de \$3'667,433.00 pesos, durante el mes de julio se registró una disminución de \$242,125.00 pesos, quedando al final con un saldo de \$3'425,308.00 pesos y 82 cuentas sin registros de descuentos.

SEPTIMO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Esta cuenta presenta al 30 de junio un saldo de \$1'215,722.00 pesos, durante el mes de julio el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

OCTAVO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El saldo al 30 de junio fue de \$19'152,479.00 pesos, durante el mes de julio se observa un incremento de \$166,184.00 pesos, finalizando con un saldo de \$19'318,663.00 pesos.

NOVENO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 30 de junio fue de \$12'661,933.00 pesos, durante el mes de julio se manifestó una disminución de \$42,423.00 pesos, quedando al final con un saldo de \$12'619,510.00 pesos.

DECIMO: INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo al 30 de junio fue de \$3,712.00 pesos, durante el mes de julio en esta cuenta se registraron cargos y abonos por la cantidad de \$50'422,971.00 pesos, finalizando con un saldo de \$3,712.00 pesos.



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

DECIMO PRIMERO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 30 de junio fue de \$19'198,343.00 pesos, durante el mes de julio se observó un incremento de \$1'779,376.00 pesos, resultando un saldo final de \$20'977,719.00 pesos.

DECIMO SEGUNDO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Al 30 de junio el saldo fue de \$12'261,622.00 pesos, durante el mes de julio se observó un incremento de \$4'994,463.00 pesos, quedando un saldo final de \$17'256,085.00 pesos.

DECIMO TERCERO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 30 de junio fue de \$1'854,577.00 pesos, durante el mes de julio se detectó un incremento de \$100,000.00 pesos, finalizando con un saldo de \$1'954,577.00 pesos.

DECIMO CUARTO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO

El saldo al 30 de junio fue de \$812,299.00 pesos, durante el mes de julio se observó un incremento de \$314,647.00 pesos, finalizando con un resultado de \$1'126,946.00 pesos.

DECIMO QUINTO: ACTIVO FIJO

El saldo al 30 de junio fue de \$603'490,513.00 pesos, durante el mes de julio se observó un incremento de \$2'170,786.00 pesos, finalizando con un saldo de \$605'661,299.00 pesos.

DECIMO SEXTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

El saldo al 30 de junio fue de \$56'200,995.00 pesos, durante el mes de julio se observó un incremento de \$4'689,626.00 pesos, quedando un saldo final de \$60'890,621.00 pesos.

DECIMO SEPTIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA

El saldo al 30 de junio fue de \$90'625,022.00 pesos, durante el mes de julio se observó una disminución de \$93,726.00 pesos, finalizando con un saldo de \$90'531,296.00 pesos.

DECIMO OCTAVO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

El saldo al 30 de junio fue de \$103'349,852.00 pesos, durante el mes de julio se observó una disminución de \$1'466,102.00 pesos, el saldo final fue de \$101'883,750.00 pesos.

DECIMO NOVENO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR

El saldo al 30 de junio fue de \$509,665.00 pesos, durante el mes de julio se observó un incremento de \$100,013.00 pesos, resultando un saldo final de \$609,678.00 pesos.

VIGESIMO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

El saldo 30 de junio fue de \$1'733,901.00 pesos, durante el mes de julio se observaron cargos por la cantidad de \$17'448,320.00 pesos y abonos por la cantidad de \$16'174,499.00 pesos, conservando al final un saldo de \$460,080.00 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 30 de junio fue de \$30'650,442.00 pesos, durante el mes de julio se detectó una disminución de \$1'113,460.00 pesos, finalizando con un saldo de \$29'536,982.00 pesos.

VIGESIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de junio fue de \$10'735,463.00 pesos, durante el mes de julio se manifestó una disminución de \$348,801.00 pesos, resultando un saldo final de \$10'386,662.00 pesos.

VIGESIMO TERCERO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 30 de junio el saldo fue de \$18'339,699.00 pesos, durante el mes de julio se observó una disminución de \$1'993,646.00 pesos, finalizando con un saldo de \$16'346,052.00 pesos.

VIGESIMO CUARTO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de junio fue de \$23'459,239 pesos, durante el mes de julio no se registró ningún movimiento conservando el mismo saldo.

VIGESIMO QUINTO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 30 de junio fue de \$335'604,277.00 pesos, durante el mes de julio se observó una disminución por la cantidad de \$1'499,916.00 pesos, quedando un saldo final de \$334'104,361.00 pesos.

VIGESIMO SEXTO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE JULIO** fueron de **\$83'985,130.00** pesos con presupuesto de **\$104'210,916.00** pesos, que representa el **19 %** por debajo de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE JULIO** fueron **\$78'557,303.00** pesos con un presupuesto de **\$90'531,046.00** pesos, representando un **13 %** por debajo de lo presupuestado.

EL RESULTADO DEL MES DE JULIO ES UN SUPERAVIT DE \$5'427,827.00 PESOS.

VIGESIMO SEPTIMO: ACUMULADOS EJERCICIO 2009



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

Del mes de Enero a Julio del 2009, se refleja un acumulado de ingresos de **\$697'250,987.00** pesos y un acumulado de egresos de **\$596'624,504.00** pesos, alcanzando un superávit acumulado de **\$100'626,483.00** pesos.

VIGESIMO OCTAVO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la **Ley de Ingresos**, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la **Legislación Fiscal**, la **Ley de Deuda Pública**, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a **La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** y su **Reglamento** respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes Julio del 2009, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE JULIO DEL 2009.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD** quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio del 2009, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

SEGUNDO: La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

TERCERO: La Contraloría Municipal debe intervenir, para emitir las recomendaciones pertinentes o aplicar las sanciones que correspondan en su caso, para el debido cumplimiento de la Normatividad Sobre el Contenido de la Cuenta Pública y las demás Leyes en la materia.

CUARTO: Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, para que cancele los cheques en tránsito correspondientes al ejercicio 2008 y 2009, dejando contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los reclame.

QUINTO: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que entregue semanalmente resumen general de ingresos y copia fotostáticas de los cortes de cajas del municipio.

SEXTO: Se le solicita a la Tesorería General Municipal que las Conciliaciones Bancarias que integran el Estado Financiero, estén debidamente firmadas por todos lo implicados antes de ser entregado para revisión a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública.



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0231
No. Acta de Sesión: 27 ORD.
Fecha de Sesión: 09/09/2009
Acuerdo: APROB. DE LA CUENTA
PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2009

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Diez días del Mes de Septiembre del Dos Mil Nueve.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.